

MIÉRCOLES, 20 DE FEBRERO DE 2013 - BOC NÚM. 35

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2013-2190 *Información pública de solicitud de licencia de apertura de local para el ejercicio de la actividad de fisioterapia en calle La Esperanza de Colindres.*

Por D. ÁLVARO PIÑEIRO BUENASMAÑANAS, se tramita expediente de solicitud de licencia de apertura de local con destino a consulta de fisioterapia en calle La Esperanza, nº 2 (Colindres).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el citado expediente se somete a información pública, por plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria" a efectos de examen y reclamaciones.

Colindres, 7 de febrero de 2013.

El alcalde,
José Ángel Hierro Rebollar.

2013/2190